



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	:			
Registro y renovación de patentes de fierro, marcas y tatuajes								
DESCRIPCIÓN:								
Es un documento oficial legal emitido por la secretaria del Campo del Gobierno del Estado de México, en Coordinación con la Dirección del Campo del Municipio de Ixtlahuaca, por medio del Sistema Único del Registro Agropecuario (SURA), mediante el cual se ejerce un derecho exclusivo sobre el uso del fierro, marca o tatuaje para acreditar el origen de los animales pecuarios, apícolas y agaves.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo I fracciones II, VII, Y VIII, 2, fracciones XXIV,79,80,81, 89,90 fracción I, 90 bis del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de patentes de fierro, marcas y tatuajes.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para acreditar la propiedad de los animales pecuarios, apícolas y agaves.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
Acudir de manera presencial a la dirección y realizar su registro en bitácora.		No	0	Artículo I fracciones II, VII, Y VIII, 2, fracciones XXIV,79,80,81, 89,90 fracción I, 90 bis del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
Identificación oficial vigente (INE)		SI	1					
Comprobante de domicilio.		No	1					
Clave única de registro de población (CURP)		SI	1					
Constancia de productor pecuario.								
Fierro físico		SI	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Acudir de manera presencial a la dirección y realizar su registro en bitácora.		No	0	Artículo I fracciones II, VII, Y VIII, 2, fracciones XXIV,79,80,81, 89,90 fracción I, 90 bis del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
Identificación oficial vigente (INE)		SI	1					
Comprobante de domicilio.		No	1					
Clave única de registro de población (CURP)		SI	1					
Constancia de productor pecuario.		SI	0					
Fierro físico								
INSTITUCIONES PÚBLICAS I								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	Gratuitos		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Es un documento, que se expide únicamente a las personas que se dedican a las actividades pecuarias, acuícola, apícolas y apícolas y de agave.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Campo				Dirección del Campo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		112	No Aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que fin se expide la constancia de patente de fierro, marcas o tatuajes?
RESPUESTA:	Con la finalidad de dar identidad y propiedad a su unidad de producción pecuaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio tengo al tramitar la constancia de patente de fierro, marcas o tatuajes?
RESPUESTA:	Un documento que certifique la propiedad de la unidad de producción pecuaria, acuicola, apícola y agave.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede cualquier persona venir a solicitar la constancia?
RESPUESTA:	No. Únicamente los productores que acrediten su unidad de producción pecuaria, apícola, acuicola y agave.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ: C. María de Jesús González Aranda NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 27 ___ / ___ 06 ___ / 2023 ___
--	--	---

